

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) abril de dos mil trece (2013)

REF.: REPARACIÓN DIRECTA  
DTE.: ROHEL Y ANTONIO LOPEZ DAVID Y/OS.  
DDO: EPM  
RDO.: 2012-00284  
ASUNTO: ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER

Se acepta la sustitución de poder que hace el Dr. ALVARO PEREZ GARCES a la doctora ANGELA MARIA BEDOYA SERNA, a quien se le reconoce personería amplia y suficiente en los términos del poder conferido. Lo anterior, de conformidad con el artículo 68 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO  
JUEZ

cg

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL  
DE MEDELLIN

El Auto Anterior Se Notifica En Estado  
De Fecha 23 de abril de 2013  
Secretaria Judicial:

NATALIA ZULUAGA JARAMILLO

